

SITUACIÓN LÍMITE EN EL MUTUALISMO

crónica de una crisis anunciada

Desde hace mucho tiempo el Sindicato Médico del Uruguay ha venido alertando, mediante diversos documentos y con distintos gestos a nivel de toda la sociedad, acerca de la grave situación creada en el sistema mutual. Tanto en el análisis de sus causas como en la denuncia de sus consecuencias últimas, hemos empeñado todo nuestro esfuerzo en una prédica cuyo objetivo final era y sigue siendo el de preservar un modelo de asistencia que es patrimonio de todos los uruguayos. Una de aquellas «alarmas» fue dada por nuestro SMU, cuando de forma extraordinaria se convocó a un paro médico nacional.

Porque existen soluciones

El 11 de febrero los médicos paralizaremos nuestras actividades. En los 80 años de su intensa vida el Sindicato Médico del Uruguay (SMU) sólo recurrió al Paro Médico en situaciones extraordinarias en que se jugaban cosas demasiado grandes para la salud o para el país. Y la actual situación en el sector salud es una situación extraordinaria.

El nuevo siglo comenzó agudizando los problemas con que culminó 1999. La falta crónica de soluciones determinó un escenario diferente: la inocultable crisis del conjunto del sector salud.

De mantenerse el camino de la inercia y el quietismo nadie podrá declararse sorprendido. Ahora sabemos de sobra qué ocurre cuando los destinos de la salud quedan librados a las leyes y la lógica del mercado:

instituciones asistenciales que cierran sus puertas y otras varias condenadas a lo mismo;

patronales que encienden conflictos con medidas unilaterales que desconocen lo convenido con sus médicos ante el MTSS;

médicos a quienes se le adeudan meses o años de obligaciones salariales o beneficios sociales; precarización del trabajo médico;

derroche de los no escasos recursos que la sociedad uruguaya vuelca a la salud;

crisis global del sistema mutual y debilitamiento de su filosofía solidaria;

indiferencia y ausencia de soluciones para las condiciones de la asistencia y del trabajo médico en un sector público que sigue siendo coto de caza privilegiado para el peor clientelismo político.

El SMU no ha sido un actor prescindente o meramente contestatario en el proceso de la actual crisis.

Lejos de ello, los médicos promovimos el diálogo y la búsqueda sensata de soluciones. Prueba de ello es el *Documento de Solís* (13-15/8/99) entregado a todos los actores de la vida política, económica y sanitaria de la escena nacional.

El *Documento de Solís* refleja una concepción global y consensual a lo largo y ancho de nuestro muy diverso gremio médico.

Aspiramos a conocer las respuestas que el mismo genera, así como a conocer y

discutir documentos que otros actores puedan llegar a producir.

Por nuestra parte, insistimos en que las verdaderas soluciones para las instituciones y sus trabajadores no pasan sino por dar respuesta a los reales problemas de la asistencia.

En tal sentido, aspiramos a avanzar en el camino de la universalización y la equidad de la asistencia, con estándares mínimos de calidad para los subsectores público y privado y con la ampliación progresiva de la cobertura financiada por la seguridad social (ex-DISSE).

Aspiramos a un nuevo sistema que modifique el modelo asistencial, incorpore la normalización, supervisión y evaluación, excluya los propósitos comerciales y lucrativos y tienda a humanizar la jornada laboral médica y la relación médico-paciente-familia.

Existen soluciones

El 11 de febrero pararemos como una señal de alerta. Para no ser cómplices de un deterioro sin retorno del sistema de salud.

El 11 de febrero invitamos al sector político, a los actores del sector salud y a la sociedad toda a reflexionar sobre el camino a seguir.

Sindicato Médico del Uruguay

La Clausura de Cemeco

Poco hubo que esperar para que la realidad nos diera la razón. En mayo el Ministerio de Salud Pública resolvía la clausura de Cemeco. Una vez más el SMU se colocaba junto a los trabajadores golpeados en su fuente laboral -tanto médicos como no médicos- y señalaba que era necesario encontrar soluciones de fondo para una crisis que ya se vislumbraba en toda su gravedad. En aquella ocasión decíamos:

A LA OPINION PUBLICA

Ante la clausura de CEMECO, por resolución del Ministerio de Salud Pública de fecha 19 de mayo de 2000, el SINDICATO MÉDICO DEL URUGUAY, manifiesta:

1. Su solidaridad con todos los trabajadores médicos y no médicos de dicha institución, que ven cerradas sus fuentes laborales.

2. Su preocupación por encontrar fórmulas que solucionen el problema asistencial generado a los afiliados de CEMECO, a la vez que contemplan -en la medida de lo posible- la necesaria cobertura asistencial de los abonados de dicha institución y la conservación de la fuente laboral de los trabajadores.

3. Desde el inicio de esta crisis, en CEMECO, el SINDICATO MÉDICO DEL URUGUAY ha estado junto a los médicos cooperativistas y contratados, explorando fórmulas viables para superar la situación.

4. Su reafirmación de que, tal como ha expresado reiteradamente por todos los medios, es necesaria la adopción de una política nacional de salud que brinde pilares sólidos en los que basar la construcción de un sistema sanitario fuerte, seguro, universal y solidario

*Sindicato Médico del Uruguay
Montevideo, 22 de mayo de 2000*

La comisión intersectorial

Finalmente, tras muchos análisis y consultas, en enero de este año se integró la llamada «Comisión para el fortalecimiento del mutualismo». Su propia acta de constitución, que reproducimos íntegra y textualmente, explica por qué el SMU decidió integrar dicha comisión.

Acta de creación de una Comisión para Elaborar un Acuerdo Intersectorial de Fortalecimiento del Mutualismo y Mantenimiento del Empleo.

En la ciudad de Montevideo, el día 31 de enero de 2001, ante la presencia del Ministro y del SubSecretario del Ministerio de Salud Pública, Cr. HORACIO FERNANDEZ AMEGLIO y Dr. LUIS FRASCHINI, y de los representantes de los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social Lic. FAUSTO LANCELOTTI y Dra. ALICIA QUEIRO; del Ministerio de Economía y Finanzas, Cr. PEDRO SPIELMANN, y del Ministerio de Salud Pública, Soc. JOAQUIN SERRA, SE REUNEN los representantes del Sindicato Médico del Uruguay, Dres. HUGO RODRIGUEZ Y SARA MENDEZ; de la Federación Uruguaya de la Salud Sr. JORGE BERMUDEZ y Sra. MARIA ISABEL VARELA; del Plenario de IAMC Dres. NATALIO BLANKLEIDER; SANDRA CHELE y ANTONIO DURAN; de la Unión de la Mutualidad, Sr. DANIEL LOPEZ VILLALBA y Cr. JULIO PILON, QUIENES ACUERDAN Y SUSCRIBEN el texto que a continuación se detalla:

Las auditorías realizadas por el Ministerio de Salud Pública a las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva de Montevideo, ratificaron la grave situación que atraviesan todas las Instituciones. Ante esta situación, las partes acuerdan que es necesario adoptar un conjunto de medidas de emergencia que garanticen la



continuidad del sistema mutual y el mantenimiento de la totalidad de las fuentes laborales.

A tales efectos se conviene la creación de un grupo de trabajo que funcionará en el ámbito del Ministerio de Salud Pública, el cual será presidido por el Delegado de dicho Ministerio, con participación de representantes del Plenario de IAMC, UMU, FUS, SMU y delegados de los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Economía y Finanzas.

Este grupo tendrá por cometido acordar, antes del 15 de febrero, las medidas de emergencia tendientes a lograr los siguientes objetivos prioritarios:

1. Alcanzar la estabilidad y continuidad del sistema mutual.
2. Asegurar la estabilidad laboral para todos los médicos, cirujanos y trabajadores no médicos que hoy trabajan en el mutualismo de Montevideo. Para cumplir con estos objetivos prioritarios será necesario:

- Generar cambios en el modelo asistencial que tiendan a asegurar una atención continua, oportuna, accesible, eficaz y de calidad.

- Introducir cambios estructurales, así como promover herramientas que garanticen el fortalecimiento en la gestión de las Instituciones, en especial en el área de los medicamentos y de la

tecnología médica.

- Alcanzar condiciones económicas superavitarias que permitan la renegociación de las deudas.
- Acordar una reestructura de la masa salarial de los distintos sectores, gerentes, médicos, cirujanos y trabajadores no médicos, sobre bases justas y equitativas.

Los acuerdos se deberán basar en la transparencia de la información acerca de la situación de las Instituciones y del sector. Un acuerdo de esta naturaleza contribuirá a generar las condiciones apropiadas para la elaboración de los Proyectos de Fortalecimiento Institucional.

Si todas las partes lo consideran conveniente podrán acordarse prórrogas a los plazos establecidos.

A pedido expreso de la FUS, una vez instalada la Comisión, se convocará a la FEMI a efectos de evaluar la conveniencia de incluirla o no en la búsqueda de acuerdos tendientes a fortalecer el mutualismo y asegurar la estabilidad laboral.

Presente en este acto el representante de las Sociedades Anestésico-Quirúrgicas (SAQ), Dr. JORGE ROSENBAUM, compartiendo el espíritu de lo acordado, manifiesta que hasta el 9 de febrero del presente año, asistirán sus asesores al Grupo de Trabajo en carácter de oyentes, confirmando formalmente su adhesión al presente Acuerdo, una vez sometido el mismo al órgano resolutorio de las SAQ.» Siguen firmas.



Los resultados de la comisión

Casi un mes de trabajo en esa comisión, múltiples elementos recogidos por nuestros delegados y asesores y, en especial, los resultados que comenzaban a vislumbrarse, llevaron al Comité Ejecutivo del SMU a efectuar una muy ponderada evaluación, como resultado de la cual decidimos mantener sólo a nuestros asesores en dicha comisión, con una serie de exigencias las que le fueron planteadas al sr. ministro de Salud Pública, Cr. Horacio Fernández Ameglio.

Nota al Sr. Ministro de Salud Pública sobre la Comisión de Fortalecimiento del Mutualismo en el MSP

Montevideo, 23 de febrero de 2001

Sr. Ministro de Salud Pública
Cr. HORACIO FERNÁNDEZ AMEGLIO
Su Despacho

Ref.: COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA
EL FORTALECIMIENTO DEL MUTUALISMO

Estimado señor Ministro:

En respuesta a la entrevista mantenida con Ud. el lunes pasado, el Comité Ejecutivo del Sindicato Médico del Uruguay, reunido en su sesión de la víspera ha tomado la siguiente resolución:

Sobre la Comisión de Fortalecimiento del Mutualismo en el M.S.P.

1. Encomendar a los Asesores del SMU a concurrir a la Comisión de Fortalecimiento del Mutualismo, que funciona en el MSP.

2. Exigir la implementación de los aspectos de impacto inmediato y sustancial contenidos en el documento del MSP del 14 de julio de 2000:

- inspecciones que garanticen el cese de la intermediación lucrativa;
- coordinación y complementación de servicios;
- adecuación del precio de los medicamentos;
- eliminación de gravámenes a la venta de servicios entre efectores (IVA del 14% a la salud);
- presentación en un plazo de dos meses, de reestructuras del mutualismo, tendientes a solucionar los problemas administrativos y de gestión identificados por las Auditorías.

3. Dicha delegación funcionará respaldada por una Comisión de Apoyo que se constituirá en sesión permanente, para analizar y elaborar sobre los temas prioritarios en discusión.

continúa →

4. Es opinión del SMU, que las IAMC deben ser reformuladas para que sobrevivan, y sin involucrar en el futuro los defectos estructurales y de gestión que se han puesto de manifiesto reiteradamente.

5. Se defenderá -en todos los terrenos- el ingreso remunerativo de los médicos, centrado en la defensa de los Convenios Colectivos acordados y vigentes, de acuerdo a la realidad laboral.

Reciba nuestros más cordiales saludos,

Dr. GERARDO BRUNO
Secretario

Dr. JUAN CARLOS MACEDO
Presidente

La retirada del SMU de la Comisión

Finalmente, el pasado 22 de marzo, el Comité Ejecutivo del SMU, tras evaluar la situación generada en la Comisión para el Fortalecimiento del Mutualismo, y muy especialmente el grave momento por el que atraviesan varias IAMC, y luego de evaluar todos los elementos en una reunión consultiva con los núcleos de base de esas instituciones, resolvió abandonar la comisión y llamar a todos los actores para «un diálogo genuinamente dirigido al fortalecimiento del mutualismo». El texto de la resolución adoptada en esa ocasión es el siguiente:

El SMU ha participado hasta ahora en las diversas instancias de esta convocatoria, denominada para el «Fortalecimiento del Mutualismo».

Reiteradamente ha planteado que las medidas de salvataje que se adoptaran estuvieran inspiradas en un intento genuino de fortalecer al sistema de instituciones mutuales, depurándolas de una serie de vicios de funcionamiento y de ineficiencias, y potenciando todas sus virtudes de sistema solidario.

No puede obviarse señalar la grave responsabilidad de los diversos Gobiernos, que han permitido el desequilibrio financiero de estas instituciones originado en la hiper-regulación de sus ingresos, en contraste con la extrema liberalización de sus egresos, sometidos al juego de un mercado voraz. Asimismo, debe señalarse la exclusiva responsabilidad del Poder Ejecutivo, en su momento, en la

transformación de los tickets moderadores en recaudadores, que ha desvirtuado uno de los fundamentos solidarios del sistema.

Llegados a este punto del proceso no advertimos medidas que se correspondan a una intención de fortalecimiento del mutualismo, sino que todas las propuestas giran en torno a las reducciones salariales y a la rebaja de la calidad asistencial, lo que expulsaría tanto a profesionales como a usuarios del sistema, abriendo las puertas a otras modalidades de financiación y gerenciamiento de la salud.

Ante este grave riesgo para el futuro del sistema mutual, el Sindicato Médico del Uruguay considera inconducente su participación en la Comisión convocada por el MSP, y consustanciado con su responsabilidad relativa a la salud de la población, dará los pasos para convocar a todos los actores del proceso, a un diálogo genuinamente dirigido al fortalecimiento del mutualismo, advirtiendo que en la Comisión de la cual nos retiramos, se están creando las condiciones que propician el gradual desmantelamiento del mutualismo en el Uruguay.

Entretanto -y fiel a sus tradiciones- el Sindicato Médico del Uruguay se declara celoso custodio del mantenimiento de los puestos de trabajo de sus asociados, exigiendo desde ya participación determinante en los eventuales procesos de reubicación de colegas provenientes de instituciones que resultaren liquidadas.

EL COMITÉ EJECUTIVO
Montevideo, 22 de marzo de 2001

Que el mundo fue y será
una porquería, ya lo sé.
En el quinientos seis
y en el dos mil, también.
Que siempre ha habido chorros,
maquiavelos y estafaos,
contentos y amargaos,
varones y *dublés*.
Pero que el siglo veinte
es un despliegue
de maldá insolente,
ya no hay quien lo niegue.
Vivimos revolcaos en un merengue
y en el mismo lodo
todos manoseaos.

Hoy resulta que es lo mismo
ser derecho que traidor,
ignorante, sabio, chorro,
generoso o estafador...

¡Todo es igual!

¡Nada es mejor!

Lo mismo un burro
que un gran profesor.

No hay aplazaos ni escalafón,
los ignorantes nos han igualao.

Si uno vive en la impostura
y otro roba en su ambición,
da lo mismo que sea cura,
colchonero, Rey de Bastos,
caradura o polizón.

¡Qué falta de respeto,
qué atropello a la razón!

Cualquiera es un señor,
cualquiera es un ladrón...

Mezclao con Stavisky
va Don Bosco y La Mignon,
Don Chicho y Napoleón,
Carnera y San Martín...

Igual que en la vidriera
irrespetuosa

de los cambalaches
se ha mezclao la vida,
y herida por un sable sin remache
ves llorar La Biblia
junto a un calefón.

Siglo veinte, cambalache
problemático y febril...

El que no llora no mama
y el que no afana es un gil.

¡Dale, nomás...!

¡Dale, que va...!

¡Que allá en el Horno
nos vamo' a encontrar...!

No pienses más; sentate a un lao,
que a nadie importa si naciste honrao...

Es lo mismo el que labura
noche y día como un buey,
que el que vive de los otros,
que el que mata, que el que cura,
o está fuera de la ley...

* Homenaje a Enrique Santos Discépolo,
en el centenario de su nacimiento.
(Buenos Aires 27 de marzo de 1901)